

IEDF-INV-02/15

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día treinta de marzo de dos mil quince, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-02/15**, relativo a la contratación de la prestación del servicio de internet redundante para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016, durante el periodo comprendido del 8 de abril al 31 de diciembre de 2015, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALBERTO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

IEDF-INV-02/15

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

IRMA LÓPEZ NECOECHEA
MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

GUILLERMO QUIROZ MARTÍNEZ
SERVICIOS OFRECIDOS EN FIBRA E INTERNET, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARELLANO GARCÍA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/067/2015 de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, la C. Sandra Ivett Macías Avalos fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0696/2015 de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, los CC. Amando Mendoza Alejandre y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IEDF/UTSI/251/2015 de fecha treinta de marzo de dos mil quince, los CC. Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Rocío Mendoza Cruz y Alberto Hernández Altamirano fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

-----ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE-----

➤ PUNTO 2.2. DE LAS BASES

DICE:

2.2 Periodo y lugar de la prestación del servicio.

El periodo de contratación de la prestación del servicio será del 8 de abril al 31 de diciembre de 2015. El concursante ganador deberá prestar el servicio, objeto del concurso, en el Centro de Cómputo del inmueble del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

DEBE DECIR:

2.2 Periodo y lugar de la prestación del servicio.

La vigencia del contrato será a partir del día 8 de abril al 31 de diciembre de 2015 y el servicio de internet deberá estar en funcionamiento a más tardar el 27 de abril de 2015. El concursante

IEDF-INV-02/15

ganador deberá prestar el servicio, objeto del concurso, en el Centro de Cómputo del inmueble del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 20 primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 6 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a la efectuada en el presente acto: -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. -----

1. No. Página de la convocatoria 5. Numeral o Punto específico. Instrucciones para elaborar las propuestas. De acuerdo a la forma de llenado del formato III. Le pedimos amablemente a la convocante nos muestre un ejemplo de llenado del formato correspondiente. -----

R. SE PROPORCIONA EJEMPLO DEL LLENADO DEL FORMATO Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. -----

2. No. Página de la convocatoria 14. Numeral o Punto específico 24. Penas convencionales económicas y garantías. Le pedimos amablemente a la convocante nos muestre un ejemplo de pena convencional a razón del 2.5 (monto facturado del mes). -----

R. EJEMPLO:

Mes	Monto mensual facturado, sin impuestos
Mayo	\$20,000.00
Pena convencional	2.5%
Monto pena convencional	\$500.00

3. No. Página de la convocatoria 20. Numeral o Punto específico I) Requerimientos. 1.- Dice: El servicio de Internet no debe pertenecer a la empresa Telmex. ¿Qué ancho de banda, equipo y en que interface será entregado el enlace de Telmex? -----

R. APEGARSE A BASES, DEBIDO A QUE LA RED POR DONDE SE PROPORCIONE EL SERVICIO DE INTERNET NO DEBERÁ PERTENECER A LA EMPRESA TELMEX, TODA VEZ QUE POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE RESPALDO ES NECESARIO QUE LA INFRAESTRUCTURA SEA DIFERENTE A LA QUE SE TIENE CONTRATADA. -----

4. No. Página de la convocatoria 20. Numeral o Punto específico I) Requerimientos 4.- Dice: Deberá proporcionar 6 IP-WAN. ¿La cantidad de 6 IP en que dispositivos serán utilizados o cual

IEDF-INV-02/15

es la justificación de requerir esa cantidad? -----

R. SERÁN UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE INDIQUE EL INSTITUTO Y SON LOS QUE SE REQUIEREN. -----

5. No. Página de la convocatoria 21. Numeral o Punto específico Anexo Técnico 1) Requerimientos. Dice 4.- El proveedor deberá proporcionar el trámite de 6 direcciones IP – WAN, Ante el Nic. Pregunta: Nos puede indicar amablemente a la convocante si ya cuenta con las 6 direcciones IP, de lo contrario nos puede indicar a más detalles el requerimiento. -----

R. DEBERÁN PROPORCIONAR 6 DIRECCIONES IP HOMOLOGADAS WAN, DIFERENTES AL PROVEEDOR TELMEX Y TENDRÁN QUE REALIZAR EL TRAMITE ANTE EL "NIC". -----

6. No. Página de la convocatoria 21. Numeral o Punto específico. Anexo Técnico 1) Requerimientos. Le pedimos amablemente a la convocante nos indique en que se utilizara las direcciones IP que se solicita en las bases. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE LA MISMA EMPRESA. -----

7. Se establece un monto de 5% para la garantía de sostenimiento de las ofertas. Solicitamos a la convocante aceptar la garantía con un mínimo de 5%, pudiendo ser un porcentaje mayor. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V. -----

1. Debido a que el concurso se convocó con tiempos recortados, solicitamos amablemente a la convocante proporcione un plazo de al menos 3 semanas para la instalación e implementación del servicio solicitado en la presente Invitación Restrignida. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporciones las bases de la presente Invitación Restrignida en formato word. -----

R. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL SOLICITANTE Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable de

IEDF-INV-02/15

las mismas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el seis de abril de dos mil quince, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALBERTO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Federico L Benitez Flores



IEDF-INV-02/15

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

IRMA LÓPEZ NECOECHEA
MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

GUILLERMO QUIROZ MARTÍNEZ
SERVICIOS OFRECIDOS EN FIBRA
E INTERNET, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARELLANO GARCÍA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.



FORMATO III

MÉXICO D.F. a 9 de marzo de 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE:

Yo, Juan Carlos Velázquez Mendoza en mi calidad de representante legal y administrador único de Master Producciones S. A. de C. V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Respecto al Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IEDF-INV-01/15, relativo a la contratación de la prestación de los servicios del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video del Instituto Electoral del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2015 presento la siguiente oferta económica conforme a lo siguiente.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario quincena / mes	Importe total anual	
Única	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video	Servicio 16 al 31 marzo	1	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	
		Servicio Abril a diciembre	9	\$ 39,000.00	\$ 351,000.00	
					Subtotal	\$ 370,500.00
					I.V.A.	\$ 59,280.00
					Total	\$ 429,780.00

El importe máximo ofertado asciende a **Trescientos setenta mil quinientos pesos** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo Técnico que forma parte integral de las bases.

Los precios son firmes, fijos sin escalación con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta y expresados en pesos mexicanos

Forma de pago: Conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes bases.

Juan Carlos Velázquez Mendoza
Director General y Representante legal

Protesto lo necesario
bajo protesta de decir Verdad